

EXPEDIENTE PARA EL CONSEJO DE GOBIERNO

Consejería, N°. y año de expediente		
EDU- /2025		
BOCyL		
	SI ☐	NO ☒

Se propone a la Junta de Castilla y León, la adopción del siguiente:

ACUERDO DE _____, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL QUE SE MODIFICA EL ANEXO DEL ACUERDO DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE UNA APORTACIÓN DINERARIA A LA FUNDACIÓN CENTRO DE SUPERCOMPUTACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN (SCAYLE), CON COFINANCIACIÓN DE LOS FONDOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR) DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Mediante Acuerdo de 15 de septiembre de 2022, de la Junta de Castilla y León, se autorizó a la Consejera de Educación la concesión de una aportación dineraria a la Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León (SCAYLE), cofinanciada por los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, para la financiación de actuaciones del Programa de I+D+I en el área de Comunicación Cuántica contempladas en el anexo III del Acuerdo del Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación, por el que se establece el marco para la implementación de los Planes Complementarios que forman parte del componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, denominado «Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación», aprobado el 8 de noviembre de 2021, por un importe total de tres millones quinientos mil euros (3.500.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 07.04.467B04.74414.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2022, 2023, 2024, y 2025.

Esta aportación dineraria fue concedida a la Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León (SCAYLE), por Orden de 7 de octubre de 2022, de la Consejería de Educación.

Trámítese ante la Consejería de Valladolid,	Elévese a Consejo de Gobierno Valladolid,	Informado por la Comisión de Secretarios Generales El	La Junta de Castilla y León aprobó la Propuesta en su reunión de
EL CONSEJERO DE	LA CONSEJERA DE	EL PRESIDENTE DE LA	EL CONSEJERO SECRETARIO
.....	EDUCACIÓN	COMISIÓN	

El Real Decreto 991/2021, de 16 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las comunidades autónomas para financiar la realización de cuatro programas para la implementación de los Planes Complementarios de I+D+I con las comunidades autónomas, que forman parte del componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, modificado por el Real Decreto 633/2022, de 26 de julio, establece que la finalización de los programas será antes del 30 de septiembre de 2025. Esta fecha de finalización se ha tenido en cuenta en la redacción del apartado 2 de la característica primera, en el apartado 1 de la característica quinta y en el párrafo primero de la característica séptima del anexo del Acuerdo de 15 de septiembre de 2022, de la Junta de Castilla y León, donde queda determinado el fin del periodo de ejecución del programa objeto de la aportación dineraria, antes del 31 de agosto de 2025, y como fecha límite de justificación de la anualidad de 2025, el 1 de septiembre de 2025.

Posteriormente, mediante Real Decreto 1181/2024, de 28 de noviembre, por el que se modifica el citado Real Decreto 633/2022, de 26 de julio, se amplía la fecha de finalización de la ejecución de los programas, estableciendo que deberán finalizar antes del 31 de diciembre de 2025.

Visto todo lo anterior, y con el fin de adecuar la correcta ejecución del Programa de I+D+I en el área de Comunicación Cuántica, al nuevo plazo de ejecución establecido en el Real Decreto 1181/2024, de 28 de noviembre, se considera pertinente modificar el Acuerdo de 15 de septiembre de 2022, de la Junta de Castilla y León en lo que respecta a las referidas cláusulas primera, quinta y séptima de su anexo.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejera de Educación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de _____ adopta el siguiente

ACUERDO

Modificar el anexo del Acuerdo de 15 de septiembre de 2022, de la Junta de Castilla y León, por el que se autoriza a la Consejera de Educación la concesión de una aportación dineraria a la Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León (SCAYLE), con cofinanciación de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en los siguientes términos:

Primero.- El apartado 2 de la característica primera queda redactado en los siguientes términos:

«El Programa de I+D+I en el área de Comunicación Cuántica tendrá que haber finalizado antes del 31 de diciembre de 2025, iniciándose el 18 de noviembre de 2021, fecha de la publicación del Real Decreto 991/2021, de 16 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las Comunidades Autónomas para financiar la realización de cuatro programas para la implementación de los Planes Complementarios de I+D+I con las Comunidades Autónomas, que forman parte del componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia».

Segundo.- El apartado 1 de la característica quinta queda redactado en los siguientes términos:

«La imputación de gastos relacionados con la ejecución del programa estará limitada a actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2025».

Tercero.- El párrafo primero de la característica séptima queda redactado en los siguientes términos:

«La justificación de la aportación deberá presentarse como fecha límite en los siguientes plazos:

Anualidad	Sin anticipo o con anticipo de menos del 100%	Con anticipo del 100%
2022	5 de diciembre de 2022	1 de febrero de 2023
2023	4 de diciembre de 2023	1 de febrero de 2024
2024	4 de diciembre de 2024	31 de enero de 2025
2025	28 de febrero de 2026	28 de febrero de 2026»

Valladolid, a

EL PRESIDENTE
DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

LA CONSEJERA
DE EDUCACIÓN

Alfonso Fernández Mañueco

Rocío Lucas Navas